



Consejo de Ministros

## Autorizada la suscripción de acciones correspondientes a SEPI tras la ampliación de capital de IAG

**29 de septiembre de 2020.**- El Consejo de Ministros ha autorizado hoy la suscripción de las acciones de International Consolidated Airlines Group, S.A (IAG) correspondientes a la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI) por un importe total aproximado de 69.305.507,16 euros.

Esta operación se lleva a cabo en el ejercicio de los derechos de suscripción preferente de la ampliación de capital aprobada por la Junta General de Accionistas de dicha sociedad el pasado 8 de septiembre.

Con esta autorización, SEPI mantendrá el porcentaje del 2,52% en el capital social del holding matriz de British Airways e Iberia.

Según la información oficial facilitada por IAG, la ampliación de capital tiene un triple objetivo: permitir el fortalecimiento de su balance y la reducción de su endeudamiento; mejorar su liquidez y protección ante una recesión de la demanda de transporte aéreo, que pueda ser más prolongada en el tiempo; y dotarse de una flexibilidad operativa y estratégica que resulte ventajosa cuando se recupere este mercado.

Con estas orientaciones, el consejo de administración de IAG aprobó la ejecución de esta ampliación de capital con derechos de suscripción preferente por un importe efectivo de 2.741 millones de euros, a través de la emisión de 2.979.443.376 nuevas acciones, según los datos que obran en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV).